

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA DEL CONCEJO**

**AUTORIZA PONER TERMINO AL CONVENIO
SUSCRITO CON LA ASOCIACIÓN CHILENA
DE SEGURIDAD, SEGÚN INDICA.**

INDEPENDENCIA, 28 MAY 2015

DECRETO ALC. EXENTO N° 2455 /2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: la Exposición del Concejal don Rodrigo Barco Sánchez; los Acuerdos Números 539 y 540 del Concejo Municipal adoptado en su Sesión Ordinaria N° 108 realizada el día martes 26 de mayo de 2015 y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.685, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

AUTORIZASE poner término al Convenio suscrito con la **Asociación Chilena de Seguridad** y notificar de este, con fecha 29 de mayo de 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales correspondientes y, hecho **ARCHIVASE**.



**MARÍA NÚÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL**



**GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA**

MNS/JLH/igm.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Asesoría Jurídica - Obras - Juzgado - DIMAO - DIDECO - Salud - DAEM - Asociación Chilena de Seguridad - Asociación de Funcionarios Municipales - Asociación de Funcionarios Administrativos Paradocentes Auxiliares - Asociación de Funcionarios de Salud Municipal - Secretaría del Concejo - Oficina de Partes.